



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN "DIPLOMADO GESTIÓN ESTRATEGICA GUBERNAMENTAL LOCAL Y DE PRESUPUESTO", ID 731-58-LE16.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1631

SANTIAGO,

2 4 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.882, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2016; en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°0355/2014, de este Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 1308, de fecha 04 de Julio de 2016, se aprobó las bases de Licitación Pública para contratar el servicio de capacitación "DIPLOMADO GESTIÓN ESTRATEGICA GUBERNAMENTAL LOCAL Y DE PRESUPUESTO", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-58-LE16.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en las bases técnicas, en el capítulo décimo "COMISIÓN EVALUADORA", de la licitación citada en el considerando anterior, La Comisión evaluadora estará contenida en una Resolución del Departamento de Administración y Finanzas del SENAME. La comisión estará integrada por un Profesional del Departamento de Personas, un Profesional del Departamento de Administración y Finanzas y un Representante del Comité Bipartito de Capacitación.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 731-58-LE16, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

Christian Gonzalo Araya Vallespir

Cargo: Supervisor Tecnico

RUT: 7.389.253-8

Maria Carolina Parra Coronado

Cargo: Jefa Subdepto Finanzas

RUT: 7.061.871-0

Pilar Bustamante Valdes

Cargo: Jefa de Remuneraciones

RUT: 8.506.216-6

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANGÉLICA MARINA HERVÍAS BUSTOS

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes